

# NOTICIES

# NOTICIES

## Asociación Cabezas de Familia

En la Reunión General celebrada el día 4 de febrero en el Casal Parroquial, se plantearon y discutieron los asuntos incluidos en el orden del día y que eran los siguientes: *Transportes Sagalés, S. A., Estabanell y Pahisa, S. A., Estado de Cuentas, Preparación renovación parte de la Junta Directiva, Informe Sanitario, Viajes Escolares, Situación Escolar, Cobro de cuotas, Admisión nuevos Socios, Ruegos y Preguntas.*

**Empresa Sagalés, S. A.** — La Junta pidió a los asistentes se pronunciaran a favor o en contra sobre si se reemprendían las gestiones encaminadas al logro de nuevos servicios y trayectos, y a legalizar los existentes por parte de la Empresa. Escuchadas las diversas opiniones no se llegó a ninguna conclusión, si bien se dejó entrever cierto temor a que la mencionada Empresa restringiera servicios como ocurrió en otra ocasión.

**Estabanell y Pahisa, S. A.** — Con anterioridad a la Reunión General se invitó al Gerente de esta Empresa a que asistiera a la misma o enviara un representante. Nuestra invitación no fue atendida como esperábamos, pero nos fue remitido un escrito explicativo que fue leído a los asistentes. En general se puso de manifiesto que el buen servicio manifestado en el referido escrito, no es general, ya que hay sectores de la localidad que continúan estando deficientemente servidos en el suministro. Hubo protesta unánime por los excesivos cortes de fluido eléctrico y a diferentes horas. Se constató que los que más perjudican son los que se llevan a cabo en días festivos por ser de duración excesiva.

Según manifestó un asistente que se había informado sobre el caso, los aludidos cortes no van precedidos del aviso oficial reglamentario.

La Junta tomó nota y se comprometió a ponerlo en conocimiento de la Empresa Estabanell y Pahisa, S. A.

**Estado de Cuentas.** — Se informó sobre el mismo y se puso a disposición de los asistentes para su examen. A continuación publicamos un resumen del mismo, desde la fundación de la Asociación:

### INGRESOS

Cuota Socios año 1969...	3.700'—
Aportación voluntaria asociados ...	3.900'—
Intereses cuenta corriente año 1969	25'—
Saldo favorable Fiesta «Corals Infants» ...	2.000'—
Saldo favorable pago viajes escolares (cuatro alumnos renunciaron a su subvención y lo entregaron para otras necesidades de la Asociación).	6.400'—
Intereses cuenta corriente año 1970	170'—
<b>Tota gresos</b>	<b>16.195'—</b>

### GASTOS

Fras. Imp. (año 1969) ...	2.197'30
Material oficina ...	873'40
Ayuda a familias necesitadas ...	865'50
Fra. Imp. (año 1970) ...	2.622'—
Colaboración Obsequio-Homenaje al Sr. Batlle ...	300'—
Minuta abogado Sr. Canal ...	300'—
Varios ...	80'—

**Total Gastos 7.238'20**

### RESUMEN

Ingresos ...	16.195'— ptas.
Gastos ...	7.738'20 »

Existencia en Caja 8.456'80 ptas.

**Preparación renovación parte de la Junta Directiva.** — Como que los Estatutos prevén la periódica renovación de un tercio de la misma a partir de su segundo año de actuación, y esto ocurrirá a finales del mes de mayo próximo, se solicitó de los asistentes, candidatos para las elecciones a celebrar a fin de cubrir los referidos puestos.

Se sugirió que si se creía necesario la ampliación de la Junta, debía solicitarse de la Delegación Provincial.

**Informe Sanitario.** — También se informó de la actual situación de la asistencia médica. Es de todos sabido que el Dr. Francisco de B. Ferrer ejerce en nuestro pueblo por la modalidad de servicios contratados. Debido a la enfermedad del Dr. Liesa, el S.O.E. rogó al Dr. Ferrer se hiciera cargo de sus asegurados. Tanto el D. Ferrer como los firmantes del contrato (Ayuntamiento y Asociación de Cabezas de Familia), aceptaron con gusto, tratándose de un favor al Instituto Nacional de Previsión y a sus asegurados. Igualmente se aceptó cuando el Dr. Liesa pidió al Dr. Ferrer cuidara de sus igualados.

Al fallecer el Dr. Liesa (q.e.p.d.) y quedar vacante la plaza de titular se hizo ver al Dr. Ferrer que podía serle interesante solicitar dicha plaza. Dijo que se lo pensaría y terminó por solicitarla, siéndole concedida.

Una causa de fuerza mayor obligó al Dr. Ferrer a ausentarse de nuestra localidad durante el mes de enero, habiendo buscado un médico que lo sustituyera durante este período. Escogió, a su entender, el mejor entre sus colegas que estaban dispuestos a sustituirle. Este fue el Dr. Pablo Fernández.

Al regresar el Dr. Ferrer y terminado el mes convenido entre éste y el Dr. Fernández, algunos igualados se pronunciaron a favor de que continuara ejerciendo el Dr. Fernández. Como que el contrato está suscrito con el Dr. Ferrer y continúa siendo vigente, no se podían atender los deseos de dichos igualados, a no ser que el Dr. Ferrer decidiera rescindirle. No siendo éste su propósito, rogamos a ambos que estudiaran detenidamente y con ecuanimidad la mejor solución para una mejor atención del partido médico.

El resultado de estas conversaciones ha sido el siguiente: El Dr. Ferrer residirá en Llíssá y el Dr. Fernández continuará residiendo en Santa Eulalia.

Las opiniones de los asistentes fueron de congratulación por la solución hallada, ya que se augura un servicio eficiente.

Cada uno de ellos estará de turno unos días determinados en los cuales atenderá las urgencias de las dos poblaciones si el otro está ausente.

**Viajes Escolares.** — Se informó de las gestiones realizadas para lograr, al igual que el año anterior, una subvención para ayuda a transportes escolares de los alumnos que cursan estudios en Granollers. Todavía no pudimos comunicar que la mencionada ayuda haya sido concedida. No obstante somos optimistas sobre un resultado posi-

(continua)